

ACTA # 21.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 21.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Dieciocho horas con Veintitrés minutos del día CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada María Eugenia Pérez Fernández, Diputado Hugo Francisco Pérez Moreno y la Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Isaías Aguilar Gómez, Diputada María Mayo Mendoza, Diputado José Rodolfo Muñoz Campero, Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto, Diputada Rosario Guadalupe Pérez Espinosa y el Diputado Marcos Valanci Buzali.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTITRES DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Pro-Secretaria en funciones de secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2017.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE TURISMO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, SECRETARÍA DE TURISMO Y SECRETARÍA DE HACIENDA, A QUE EN EL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES DENTRO DEL RAMO TURÍSTICO, SE ASIGNEN RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS QUE YA ESTÁN DECLARADOS COMO TALES POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO PARA LAS LOCALIDADES ASPIRANTES, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, OTORGA RECONOCIMIENTOS A LOS VOLUNTARIOS QUE INTEGRAN LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN CHIAPAS, POR LA HEROICA LABOR REALIZADA EL MES DE SEPTIEMBRE, DERIVADO DEL SISMO DE MAGNITUD DE 8.2 GRADOS RICHTER SUCEDIDO EN NUESTRO ESTADO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún

legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2017. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE TURISMO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PRESENTAN DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, SECRETARÍA DE TURISMO Y SECRETARÍA DE HACIENDA, A QUE EN EL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES DENTRO DEL RAMO TURÍSTICO, SE ASIGNEN RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS QUE YA ESTÁN DECLARADOS COMO TALES POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO PARA LAS LOCALIDADES ASPIRANTES, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Turismo y Cooperación Internacional de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, les fue turnado para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo "**Por el que este Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda, Secretaría de Turismo y Secretaría de Hacienda, a que en el dictamen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para los ejercicios fiscales subsecuentes dentro del ramo turístico, se asignen recursos etiquetados para los Pueblos Mágicos que ya están declarados como tales por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como para las localidades aspirantes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos**" y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracciones IV y XIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, los

Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **DICTAMEN** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo "Por el que este Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda, Secretaría de Turismo y Secretaría de Hacienda, a que en el dictamen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para los ejercicios fiscales subsecuentes dentro del ramo turístico, se asignen recursos etiquetados para los Pueblos Mágicos que ya están declarados como tales por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como para las localidades aspirantes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos; para quedar como sigue:-----

----- Punto de Acuerdo -----

Artículo Único.- Este H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda, Secretaría de Turismo y Secretaría de Hacienda, a que en el dictamen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para los ejercicios fiscales subsecuentes dentro del ramo turístico, se asignen recursos etiquetados para los Pueblos Mágicos que ya están declarados como tales por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como para las localidades aspirantes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos".-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Turismo y Cooperación Internacional, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 06 días del mes de Diciembre de 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Isabel Villers Aispuro, solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia ciudadano presidente. Ciudadanos diputados y diputadas de la sexagésima sexta legislatura del honorable congreso del estado de Chiapas. Hemos escuchado con atención el "Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Hacienda Federal, para que en la dictaminación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para los ejercicios fiscales subsecuentes del ramo turístico, se asignen recursos etiquetados a los Pueblos Mágicos que ya

están declarados como tales por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como para las localidades aspirantes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos Generales para la incorporación y permanencia al programa de Pueblos Mágicos", y que fuera presentado en días pasados ante este pleno. Asimismo, hemos tomado conocimiento del dictamen favorable correspondiente, establecido por la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional. En tal virtud, en mi calidad de Presidenta de la Comisión antes citada, a nombre de sus integrantes, pero también como Diputada por el Grupo Parlamentario Mover a Chiapas, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 104 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado, me permito exponer a este honorable congreso la consideración de esta máxima tribuna del Estado los argumentos y beneficios que este punto de acuerdo significa para el turismo de nuestro estado y por consiguiente solicitaría muy atentamente a las y los diputados a valorar su decisión por las siguientes razones: Nuestro país se ha posicionado internacionalmente en el sector turismo, por lo que fue designado por la Organización Mundial del Turismo, como sede del Día Mundial del Turismo 2014; el marco de esa celebración, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal dio a conocer los nuevos lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos, instrumento que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de septiembre de 2014. A propósito de dichos Lineamientos, es determinar y reglamentar los procesos de incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos, que deberán observar las localidades que cuentan o aspiran a obtener el nombramiento de Pueblo Mágico, destacando que este Programa tendrá como ejes básicos la sustentabilidad, la competitividad, el uso de tecnologías de la información y la transversalidad, definidos como componentes del nuevo Modelo Integral de Gestión Inteligente de Destinos. Ello significa emprender un proceso continuo de aseguramiento de la calidad en los ejes de ese modelo y someterse a evaluaciones periódicas para continuar siendo considerados como Pueblo Mágico. Ello requiere, entre otras cosas, de la disponibilidad de recursos adicionales para mantener ese reconocimiento que tanto favorece a nuestro turismo, pues el Programa Pueblos Mágicos es fundamental para el desarrollo de las comunidades que cuentan con el potencial para ser reconocidos, toda vez que los Pueblos Mágicos de Chiapas desde su constitución, han recibido fondos gubernamentales y actualmente generan una derrama económica anual de ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos, además de que sus miembros reciben obra pública financiada con subsidios federales y estatales. Una de las consideraciones establecidas para incorporarse y permanecer en el Programa Pueblos Mágicos, es contar con una política explícita y de largo plazo respecto del financiamiento para las mejoras que requieren las localidades que han sido reconocidas con ese distintivo: de ahí la importancia de dar viabilidad a los recursos orientados a este rubro. Por ello, apelo a la sensibilidad de las señoras y señores legisladores para dar su anuencia a este punto de acuerdo. Agradezco de antemano a todas y a todas sus atenciones. Es cuanto señor Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN

TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON VEINTISEIS VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, OTORGA RECONOCIMIENTOS A LOS VOLUNTARIOS QUE INTEGRAN LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN CHIAPAS, POR LA HEROICA LABOR REALIZADA EL MES DE SEPTIEMBRE, DERIVADO DEL SISMO DE MAGNITUD DE 8.2 GRADOS RICHTER SUCEDIDO EN NUESTRO ESTADO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeros diputados y diputadas de la sexagésima sexta legislatura, legislatura, medios de comunicación y público que nos acompaña. Buenas tardes. A casi 32 años del terremoto del 19 de septiembre de 1985, se susito el pasado 7 de septiembre del presente año un gran sismo que alcanzó los 8.2 grados Richter teniendo como epicentro el municipio de Pijijiapan, Chiapas. Este evento sismológico igual en potencia al que ocurrió en junio de 1932 hace 85 años, que tuvo una magnitud de 8.1 con epicentro a unos 500 kilómetros de Tuxtla Gutiérrez. Este evento sismológico de igual en potencia a ese sismo es más lo supera un punto más y la mañana del 19 de septiembre de 1985, se registró en la ciudad de México, uno de los terremotos más significativos de la historia del país que se tenga recuerdo. Durante muchos años el número de víctimas del terremoto del 85 fue incierto, pero en el año 2015 gracias a la digitalización de los archivos del registro civil se contabilizaron el número de personas que perdieron la vida a causas del sismo. Se determino que 9862

personas perdieron la vida por causas de traumatismos, politraumatismos asociado a los sismos por derrumbe, aplastamiento entre otras causas, esta cifra incluye a quienes perdieron la vida en días posteriores por causas asociadas a este sismo. Estos han sido los sismos de más de 8 grados en la escala de Richter en la historia de México. Tristemente en esta ocasión le toco a nuestro estado ser epicentro de un terremoto de una gran magnitud dejando a su paso destrucción, pérdidas de vidas humanas, tristeza y desolación. La noche del 07 de septiembre, siendo las 23:49 horas, comenzó el sismo, siendo este uno de los más fuertes que se han presentado en el país. Poco después el centro de alertas de tsunamis del pacífico emitió una alerta de tsunami para México, Guatemala, el Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Honduras y Ecuador. Este fuerte evento sísmológico tuvo diversas consecuencias, dejando diferentes pérdidas con diferentes niveles de afectación, se estima que los municipios con mayor número de afectaciones fueron: Tonalá, Cintalapa, Parral, Venustiano Carranza, Acapetahua, Arriaga, Emiliano Zapata, Tuxtla Gutiérrez, San Lucas, Tapachula, Suchiate, Mazatan, Pijijiapan, Comitán, Acala, Villacorzo, Totolapa y Chiapilla, y fueron cerca de 40,000 viviendas dañadas. Hubieron diversos daños en iglesias y monumentos cerca de 48 inmuebles del sector salud afectados en diferentes grados, también se presentaron afectaciones en instituciones educativas, aproximadamente 11 tramos carreteros y 4 puentes. Cerca de un millón y medio de dignificados y una cantidad significativa de vidas perdidas por el siniestro, en este contexto la coordinación nacional de protección civil de la secretaria de gobernación, emitió el 8 de septiembre de este mismo año un boletín en el que iniciaba la declaratoria de emergencia extraordinaria para 118 municipios para el estado de Chiapas por la ocurrencia de este sismo. Así mismo el titular del ejecutivo federal emitió el mismo decreto por el que se declara duelo nacional por tres días por el sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre. En ese momento todo el estado necesito de labor de diferentes instituciones, así como del mismo pueblo chiapaneco para salvar vidas y auxilio médico inmediato. Siendo la cruz roja mexicana delegación Chiapas, una de las instituciones que mayor apoyo brindo en ese momento a la población en la cual los voluntarios demostraron su compromiso y su vocación de servicio en apoyo y atención a las víctimas del estado. La cruz roja mexicana es una institución no lucrativa, humanitaria de asistencia privada, de interés social y voluntaria que presta auxilio a la población que se encuentre en riesgo o en desastre, fomentando una cultura de autoprotección a través de la acción voluntaria. Es parte de la organización internacional cruz roja y media luna roja, cuyo fin es aliviar el dolor humano mediante atenciones inmediatas en función de cada situación en particular para mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades. La cruz roja mexicana es la institución humanitaria líder nacional en la movilización y vinculación social a través de redes solidarias comunitarias de voluntariado y donantes para dar respuesta a las necesidades de las personas con todo lo que se ha logrado. Por lo anterior se concluye que la gran labor de la cruz roja mexicana delegación Chiapas, fue fundamental para aliviar el dolor del pueblo chiapaneco el pasado mes de septiembre, apoyando en todo momento a las personas que resultaron dagnificadas, brindando la atención médica inmediata, traslado así como la atención médica subsecuente en la medida de sus posibilidades sin importar su calidad económica, raza, credo o cualquier otra de los afectados por lo que este congreso del estado debe de reconocer su heroica labor. Toda la labor que llevaron a cabo los voluntarios de la institución de la cruz

roja mexicana delegación Chiapas, que nos destinan lo que es más valioso de todas las personas su tiempo, su dedicación, abandonando en cierto modo a sus familias, en cierto modo a sus trabajos y siempre salvaguardando la seguridad y la protección de toda la población chiapaneca. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TURNENSE A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: "Esta tierra surgió inadvertida, como un rezo de lluvia entre las hojas, tenue como la brisa, tierna como un suspiro" Enoch Cancino Casahonda "Canto a Chiapas". Con su permiso señor presidente, compañeros y compañeras legisladoras. Representantes de los distintos medios de comunicación. Público en general. Muy buenas tardes. Chiapas es un estado privilegiado por su riqueza hídrica, en comparación con otros estados: contamos con 81 cuencas hidrográficas, contiene el 30% de agua del país, tenemos la mayor disponibilidad de aguas superficiales con 92 mil hectómetros cúbicos y es una de las regiones con mayor reserva de agua subterránea con dos mil quinientos hectómetros cúbicos. No obstante, en Chiapas, como en el resto del país, se presentan diversos retos vinculados al agua. Por citar algunos: la falta de acceso y disponibilidad de agua potable y saneamiento; la prestación deficiente de los servicios públicos, especialmente en los desarrollos urbanos anárquicos e inadecuados; el rezago en la infraestructura básica adaptada al contexto socio – ambiental del estado, la contaminación de los cuerpos de agua, la creciente demanda y la distribución inequitativa, entre otros. Estas problemáticas no sólo repercuten en las capacidades productivas y económicas de la población, sino que impactan directamente sobre la salud de las familias y de los ecosistemas. Además, se ven agravadas por la falta de una gestión integrada del recurso hídrico, la falta de planeación territorial y los efectos del cambio climático que impactan directamente sobre la cantidad y disponibilidad de agua. Ante esta realidad, el Gobierno ha definido políticas importantes, pero aún no suficientes, encaminadas a satisfacer las demandas históricas registradas en materia hídrica. En ese tenor, la Comisión de Recursos Hidráulicos que me honro en presidir, establecimos la mesa de "Gobernanza del Agua", con la finalidad de analizar el marco jurídico y los planes y programas que actualmente existen para el uso del preciado líquido para sus diversos usos en nuestro Estado. La mesa de trabajo "Gobernanza del agua" se encuentra integrado por los Diputados de la Comisión de Recursos Hidráulicos, el Instituto Estatal del Agua,

representado por su titular Licenciado Andrés Carballo Bustamante y su solidario y entusiasta equipo de trabajo, el Ingeniero José Luis Arellano Monterrosa de la Comisión Nacional del Agua, quien estuvo participando de manera personal en la mesa, la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural, representado por el Biólogo Froilán Esquinca Cano, la Dirección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, representado por el Biólogo Julio César Aguilar y la Ingeniera Fabiola Ovalles Rodas, la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, representado por la Ingeniera Ivonne Guillén Domínguez e Ingeniero Pedro Javier Hernández Martínez, representantes también de la sociedad civil organizada, como la Sociedad Civil "Cántaro Azul", representado por su Director General Fermín Raygadas Robles Gil., Ingeniera Margarita Gutiérrez Vizcaino, Licenciada Fiana Pérez Escobar, la Asociación Civil CECROPIA representado por su Director General Licenciado Juan Carlos Franco Guillén y la Licenciada Joselyn Domínguez, investigadores de la Universidad politécnica, Ingeniero José Luis Chanona Soto y Maestra Cristina Blanco González y el Ingeniero Hugo Nájera Aguilar de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. ¡A todos muchas gracias por sus aportaciones generosas, por su valioso tiempo y por el compromiso para construir un nuevo marco jurídico que abone en una relación armoniosa entre hombre y naturaleza, con una nueva visión normativa, social y humana! solicito a la mesa me permita darles un aplauso a todos han participado para la elaboración de esta ley, para esa manera agradecerles su trabajo.- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "PERMISO CONCEDIDO DIPUTADA VILLATORO".- Seguidamente la Diputada continuo con su intervención y dijo: Muchísimas gracias. En una primera etapa de trabajo, la mesa "Gobernanza del agua" se dio a la tarea de analizar el marco jurídico, específicamente la Ley de aguas, que actualmente se encuentra vigente en nuestra entidad. Derivado del análisis del marco jurídico, se presentó en sesión anterior al pleno de este Honorable Congreso del Estado, la adición a la Constitución de nuestro Estado, el derecho que todo chiapaneco debe tener al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo humano personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Es decir, el agua como un derecho humano fundamental para todos los chiapanecos. Agradeciendo la oportunidad al Diputado Eduardo Ramírez Aguilar por su apoyo para que este derecho quedara plasmado en la reforma integral a nuestra constitución que hace muy poco tiempo aprobamos nosotros. Después de muchas sesiones de trabajo, durante más de un año, la mesa "Gobernanza del Agua" hemos concretado una Nueva ley de aguas para el Estado de Chiapas. Esta propuesta de Ley representa un aporte innovador para dar respuesta a las necesidades de gestión integrada del agua, desde un enfoque de garantía del derecho humano al agua y conservación de las cuencas hidrológicas, considerando el fortalecimiento de las Instituciones vinculadas a la gestión del agua y la activa participación de la ciudadanía. Esta nueva Ley es, sin ninguna duda, innovadora que atiende las directrices internacionales y federales, al mismo tiempo que se adapta a las condiciones particulares del Estado de Chiapas. Es una Ley, como señalé con anterioridad, con una nueva visión normativa, social y humana que abraza elementos fundamentales como el derecho humano al agua y saneamiento, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el agua como un bien social, el enfoque de cuencas, la salud humana, la gobernanza del agua y la gestión comunitaria del agua, el fortalecimiento sobre una nueva cultura en relación al agua, el desarrollo y la innovación tecnológica, el establecimiento de contralorías sociales y un esquema

de rendición de cuentas. Compañeras y compañeros legisladores, esta nueva Ley de Aguas apropiada a las condiciones específicas de Chiapas, fue construida con la participación de las instituciones vinculadas al tema del agua, con especialistas, investigadores, con participación de Organizaciones de la Sociedad Civil y con una importante consulta ciudadana que efectuamos en 5 foros en diversas regiones del Estado. ¡Con esta nueva ley estaremos contribuyendo para que Chiapas siga siendo el de los verdes bosques y selvas, el de los caudalosos ríos que maravillan al mundo y de un Chiapas más justo y más humano! Es cuanto diputado presidente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS DIPUTADOS... EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO, ESTABLECE QUE ANTE LA FALTA DE QUÓRUM PARA DISCUTIR LEYES, DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A LA LEGISLATURA, NO SE PODRÁ PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO... EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ DE NO CONTAR CON LOS DIPUTADOS REQUERIDOS QUE NOS EXIGE EL NUMERAL INVOCADO PARA CONOCER DE ALGUNA LEY, RETIRAREMOS DEL ORDEN DEL DIA EL PUNTO 2".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "MUNICIPIO DE VILLAFLORES" Y EL DIPUTADO HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "JUICIO POLÍTICO"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "MUNICIPIO DE VILLAFLORES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, honorable asamblea, amigos de los medios de comunicación, compañeros diputadas y diputados, público en general. muy buenas tardes, el día hoy recibimos en la comisión de gobernación y puntos constitucionales el oficio número: zpm/sm/120/2017 por parte del licenciado Luis Fernando Pereyra López, presidente municipal de villaflores, chiapas; el cual solicita a este honorable congreso del estado, su intervención para que se instale como órgano colegiado, en defensa de los intereses de ese honorable ayuntamiento, a efecto de iniciar juicio de desafuero constitucional a la ciudadana xóchitl patricia castañón burguete síndico municipal, toda vez que ha venido realizando actos de

corrupción, abuso de autoridad, omisión de sus obligaciones y atribuciones. Estas acusaciones deben de ser investigadas de manera cabal para efectos de deslindar las responsabilidades necesarias. Es deber de esta soberanía como parte de sus facultades vigilar el buen funcionamiento de los ayuntamientos, siempre respetando la autonomía municipal. Es por ello, que solicito que esta petición hecha por el alcalde de villaflores sea atendida a la brevedad posible y se tome como punto de acuerdo, para dar el debido y pronto seguimiento a esta denuncia en la que se señala que la síndico municipal, no ha firmado los expedientes de comprobación de los recursos de fortalecimiento financiero, para los municipios correspondientes al ejercicio 2016, solicitado por la secretaría de hacienda del estado, poniendo en grave peligro la estabilidad política y social del municipio. Debemos ser garantes de la legalidad y actuar en consecuencia. Es cuanto diputado presidente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "JUICIO POLÍTICO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expreso: Muy buenas tardes. Con su venia diputado presidente. Honorable congreso, amigos de los medios de comunicación y público en general. Muy buenas tardes. En días pasados, recibí un escrito del ayuntamiento de sitalá, donde solicitan se acepte la renuncia de la síndico municipal, de los regidores que forman parte del mencionado municipio, y así mismo se proceda a la formación de un consejo municipal, ante la falta de la mayoría de sus integrantes. Al mismo tiempo mediante el oficio número PM/1092017/003, dirigida al área de asuntos jurídicos del congreso del estado, solicitan juicio político al ciudadano Marco Antonio Núñez Jiménez, presidente municipal constitucional de sitalá, por violaciones en el debido cumplimiento de sus obligaciones, contenidas en la constitución del estado de Chiapas. Es por ello, que solicito sea tomado como punto de acuerdo, para dar el debido y pronto seguimiento a este petición, para no caer en una omisión grave a nuestras funciones como legisladores, y ser cómplices de una violación sistemática de derechos humanos y electorales. Es cuanto diputado presidente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expreso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expreso: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE

SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS". (Toco el timbre).

DIPUTADO PRESIDENTE

WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO

ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

JLRR/SEC/DDS.